



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de julio de dos mil veintiuno

Proceso:	Acción de tutela
Tutelante	Diana Milena Ramírez Quintero
Tutelado:	UARIV
Radicado:	05-001-31-10-014-2021-00357-00

Se dispone la vinculación al trámite constitucional, propuesto por la señora Diana Milena Ramírez Quintero, a la Dirección Técnica de Gestión Social y Humanitaria a cargo del doctor Héctor Gabriel Camelo Ramírez, como al director técnico de Reparaciones, a cargo del doctor Enrique Ardila Franco, a quienes se les correrá traslado de la acción y se les concederá el término de dos días para el ejercicio del derecho de contradicción.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6a3fae4210315d43f549c84718045fb5d44a7e3d36b007bcfe6516ad122eb0d5

Documento generado en 23/07/2021 01:45:13 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>